RESOLUCION No. 308
(19 de noviembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° SASI-004-2026

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SUAITA, SANTANDER, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el día once (11) de noviembre de 2026 la Alcaldía municipal de Suaita Santander publicó en el SECOP I (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector y matriz de riesgo; (iii) los estudios previos; (iv) ficha técnica, (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

2. Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página WEB portal de la contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria pública, su objeto y condiciones generales de participación.

3. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 11 de noviembre de 2026 hasta el 18 de noviembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

4. Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-004-2026, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad.

5. Que la sociedad FF SOLUCIONES S.A. presentó observación al proyecto de pliego de condiciones solicitando adelantar la contratación a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021. La observación fue resuelta y no se acogió, por cuanto la entidad acudió previamente a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (evento de cotización No. 26950) y la totalidad de las cotizaciones recibidas superó su disponibilidad presupuestal, de manera que el Acuerdo Marco no permite satisfacer la necesidad dentro de los recursos disponibles. En consecuencia, procede la selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa,

conforme al literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

6. Revisado el correo electrónico del proceso y la correspondencia física, se recibieron durante el traslado del proyecto de pliego de condiciones y por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, cuatro (04) solicitudes de limitación de Mipymes nacionales dos de ellas al Municipio de Suaita y dos de ellas al Departamento de Santander, por lo cual, en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y lo establecido en el numeral X del proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso contractual**,** cumplió con el requisito de procedibilidad para la limitación a Mipymes colombianas, el cual consiste en recibir por lo menos dos (2) solicitudes de limitación.

Las solicitudes de limitación al Municipio de Suaita fueron presentadas así:

1. MAURICIO TRASLAVIÑA IZQUIERDO: Solicitud radicada por ventanilla única el día 12 de noviembre de 2026 a las 4:00 p.m.
2. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO – CTA: Solicitud radicada por correo electrónico el día 13 de noviembre de 2026 a las 4:15 pm.

Las solicitudes de limitación al Departamento de Santander fueron presentadas así:

1. COINCREAR SAS: Solicitud radicada por correo electrónico el día 17 de noviembre de 2026 a las 4:54 pm.
2. INGESEM CONSTRUCCIONES S.A.S.: Solicitud radicada por correo electrónico el día 17 de noviembre de 2026 a las 6:12 pm.

Verificado que las cuatro (4) solicitantes acreditaron su condición de Mipyme, con mínimo un (1) año de existencia, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo decreto, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará únicamente en el casco urbano del municipio de Suaita y que el análisis del sector evidencia que en el municipio existen por lo menos ocho (8) empresas con actividad principal de comercio de artículos de ferretería (CIIU 4752), lo que garantiza la pluralidad de oferentes, el Municipio de Suaita (S), se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-004-2026 cuyo objeto es: “COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PERTENECIENTE A VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER” ***SE LIMITA*** a recibir ofertas únicamente de Mipymes colombianas con domicilio en el Municipio de Suaita de Santander, por lo cual, solo se recibirán propuesta de las personas naturales o jurídicas

que cumplan con los requisitos del pliego de condiciones definitivo y sean Mipymes colombianas con domicilio en el Municipio de Suaita de Santander.

7. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-004-2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PERTENECIENTE A VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER".

2. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-004-2026.

3. **Cronograma:**

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, estudios previos, estudio del sector y ficha técnica	11 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego y solicitudes de limitación a Mipymes	Del 12 de noviembre de 2026 al 18 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Secretaría ejecutiva de despacho del alcalde – ventanilla única –, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso, o correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
3	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	El 19 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
4	Expedición del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
5	Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
6	Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
7	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
8	Fecha límite para expedir adendas	21 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I

9	Cierre del proceso: fecha límite de presentación de ofertas y apertura del sobre No. 1	24 de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m.	Secretaría ejecutiva de despacho del alcalde – ventanilla única –, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso
10	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
11	Traslado del informe, plazo para subsanar y presentar observaciones	Del 26 de noviembre de 2026 al 28 de noviembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	Secretaría ejecutiva de despacho del alcalde – ventanilla única –, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso, o correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
12	Respuesta a observaciones y publicación del informe final de verificación (sobre No. 1)	30 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
13	Audiencia pública de subasta inversa presencial y adjudicación	01 de diciembre de 2026 a las 2:30 p.m.	Sala de juntas, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso
14	Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	01 de diciembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
15	Firma del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	Oficina de contratación, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, tercer piso
16	Registro presupuestal y aprobación de garantías	Una vez firmado el contrato	Secretaría de Hacienda, calle 5 No. 9-21, Alcaldía Municipal de Suaita, segundo piso

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I y en la oficina gestora del proceso contractual.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($99.995.000,00),** se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 1103003 del 03 de noviembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Por los motivos expuestos, el Municipio de Suaita, se permite informar a los proponentes y/o interesados que el presente proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-004-2026** SE LIMITA a recibir

ofertas únicamente de Mipymes colombianas con domicilio principal en el municipio de Suaita, Santander, o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipymes que cumplan esta condición.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Suaita a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado

LUIS ALONSO PULIDO RANGEL
Alcalde municipal

Proyectó y Revisó : *- Asesor jurídico Contratación Laura G. Sánchez Cadena _____*